

CONVOCATORIA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES

De conformidad con los Artículos 45, 46, 49, 50, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como los Artículos 14 y 15 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal; se convoca a los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, a celebrar sesión de trabajo que se llevará a cabo el próximo día **17 de junio de 2024**, a las **11:00 horas**, en la sala de usos múltiples ubicada en el edificio de laboratorio pesado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3. Lectura y en su caso ratificación del Acta de la sesión anterior.**
- 4. Asuntos a tratar:**

4.1 Contratación del servicio de plataforma digital con acceso a recursos académicos especializados en el idioma inglés, para el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje en el modelo BIS, a solicitud del Departamento de Idiomas.

4.2 Adquisición de material de limpieza para el aseo de aulas, laboratorios, talleres, auditorio, biblioteca y oficinas, a solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

4.3 Adquisición de consumibles y suministros informáticos para la operación de los equipos de cómputo e impresoras de la Universidad, a solicitud del Departamento de Informática.

4.4 Adquisición de papelería, artículos de oficina y material didáctico, para la operación de las áreas académicas y administrativas de la Universidad, a solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

4.5 Actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2024, de conformidad con la circular No. INAAPS/013/2024, de fecha 14 de mayo del año en curso.

- 5. Asuntos generales.**
- 6. Acuerdos aprobados en la Sesión.**
- 7. Clausura de la Sesión.**

Esperando contar con su puntual asistencia, me reitero a sus apreciables órdenes.

Tepic, Nayarit; a 10 de junio de 2024.

ATENTAMENTE

L.C. HUMBERTO RICARDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO

Recibí:
Leonardo García
10 Jun 2024

Recibí:
Randy Treviño
10 Jun 2024
10 Jun 2024
10 Jun 2024



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 11:04 horas del día 17 diecisiete del mes de junio de 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de usos múltiples de la Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, sito en: calle Doctor Ignacio Cuesta Barrios No. 36 en la localidad de la Cantera, municipio de Tepic, código postal 63506; los CC. Integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la citada Universidad, **Ing. José María Robles Naya**, Rector en calidad de **Presidente**; **L.C. Humberto Ricardo González**, Secretario Administrativo en calidad de **Secretario Técnico**; **Ing. David Eduardo Trujillo Romero**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en calidad de **Vocal de Análisis de Mercado**; **L.C. Leonardo Daniel García de la Cruz**, Jefe del Departamento de Contabilidad en calidad de **Vocal de Presupuesto y Programación**; **Lic. Jaime Francisco Ugarte Rodríguez**, Jefe del Departamento de Becas, Estancias, Estadías y Seguimiento a Egresados en calidad de **Vocal Revisor de Convocatorias y Elaboración de Contratos**; **Lic. Jaime Cuautli Ramírez**, Abogado General en calidad de **Asesor**; **Lic. Miguel Alberto Delgado Contreras**, Comisario del Sector de Educación Media Superior, Superior e Investigación Científica de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, en calidad de **Asesor**; para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la multicitada Universidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 1º, 2º, 4º, 6º, 14, 45, 46, 60, 62, 68 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; la cual se desarrolla conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso ratificación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Asuntos a tratar:
 - 4.1 Contratación del servicio de plataforma digital con acceso a recursos académicos especializados en el idioma inglés, para el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje en el modelo BIS, a solicitud del Departamento de Idiomas.
 - 4.2 Adquisición de material de limpieza para el aseo de aulas, laboratorios, talleres, auditorio, biblioteca y oficinas, a solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
 - 4.3 Adquisición de consumibles y suministros informáticos para la operación de los equipos de cómputo e impresoras de la Universidad, a solicitud del Departamento de Informática.



4.4 Adquisición de papelería, artículos de oficina y material didáctico, para la operación de las áreas académicas y administrativas de la Universidad, a solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

4.5 Actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2024, de conformidad con la circular No. INAAPS/013/2024, de fecha 14 de mayo del año en curso.

5.- Asuntos generales.

6.- Acuerdos aprobados en la sesión.

7.- Clausura de la sesión.

-DESARROLLO DE LA SESIÓN-

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Secretario Técnico del Subcomité procedió a realizar el pase de lista de asistencia, confirmándose que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes, por lo que el Presidente declara la existencia del Quórum Legal y formalmente instalada la sesión. - - - - -

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico del Subcomité da lectura al orden del día propuesto para esta Segunda Sesión Ordinaria; una vez escuchado, el Presidente somete a votación de los integrantes su contenido, siendo aprobado en sus términos por unanimidad, procediendo al desahogo de los trabajos. - - - - -

3.- LECTURA Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente del Subcomité solicita a los integrantes la dispensa en la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, toda vez que su contenido es de conocimiento general de este Órgano Colegiado, petición que es concedida. Acto seguido, somete a consideración de los integrantes la ratificación del acta, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

4.- ASUNTOS A TRATAR.

Siguiendo el orden del día, el Presidente del Subcomité presentó los asuntos a tratar, con el propósito de que fueran analizados, discutidos y en su caso aprobados por los miembros presentes, desarrollando los temas como a continuación se describe:

4.1 Contratación del servicio de plataforma digital con acceso a recursos académicos especializados en el idioma inglés, para el fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje en el modelo BIS, a solicitud del Departamento de Idiomas.



Para desahogar este punto, el Presidente cede el uso de la voz a la Titular del área requirente la Mtra. Priscila Echevarría Ortega, Jefa del Departamento de Idiomas, para que exponga y justifique la excepción a la licitación pública, de conformidad con los párrafos segundo, tercero y cuarto del Artículo 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; manifiesta la servidora pública que se requiere la contratación del servicio de plataforma digital con acceso a recursos académicos especializados en el idioma inglés, para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje en el modelo educativo Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), que actualmente se imparte en la Universidad Politécnica. -----

Los criterios relevantes a considerar para la elección del proveedor son:

- ✓ La cantidad de contenido gramatical, audiovisual e interactivo en la base de datos.
- ✓ La flexibilidad de planes de estudio y acceso a la plataforma.
- ✓ La relación costo-beneficio.
- ✓ Pertinencia o tendencia de actualización de contenidos y afinidad de los temas con las necesidades académicas y profesionalizantes de nuestra Universidad.
- ✓ Metodología de evaluación y monitoreo de aprendizaje.
- ✓ Sostenibilidad ambiental.
- ✓ Asistencia y soporte técnico.

Sigue manifestando que, la implementación de la plataforma digital no solo mejora la calidad de la educación que se ofrece, sino que demuestra un enfoque responsable hacia la gestión financiera y el bienestar de los estudiantes. -----

Para respaldar esta propuesta innovadora, consultó tres empresas que ofertan servicios con características similares:

Empresa	Contenido	Flexibilidad	Pertinencia	Sistema de evaluación	Asistencia y soporte técnico	Costo anual		
						Estudiante 446 licencias	Profesor 13 licencias	Total
EduTech México	Adecuado	Adaptable	Actualizada	Automática	Excelente	\$400.00	\$1,000.00	\$191,400.00
Smrt English	Suficiente	Adaptable	Actualizada	Automática	Excelente	\$1,044.00	No aplica	\$465,624.00
Pearson English Connect	Limitado	Rígida	Lenta actualización	Automática	Bueno	\$1,458.00	No aplica	\$650,268.00

Derivado del análisis de costos y los servicios que otorga cada una de las empresas, la Titular del área requirente propone a este Órgano Colegiado, considerar la cotización de EduTech México con su plataforma Off2Class, como la más viable para efectos de elección, toda vez que no representaría una carga económica pesada para nuestra comunidad estudiantil. ----

Una vez escuchados los argumentos de la funcionaria y la participación de los miembros que quisieron intervenir, respetando la investigación de mercado que realizó el área requirente, se somete a aprobación el punto, **mismo que se aprueba por unanimidad** llevar a cabo la contratación del servicio, a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, según lo establecido por los artículos 46 fracción VII, 60 fracción III, 104 y 106, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y 69 del Reglamento de la propia Ley, a favor del Proveedor: **SOLUCIONES DE SOFTWARE EDUCATIVO DE MÉXICO (EDUTECH MÉXICO)** por un importe de **\$191,400.00**



(Ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) instruyendo al Secretario Técnico del Subcomité, L.C. Humberto Ricardo González, realizar las gestiones para formalizar el pedido, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de la materia. -----

4.2 Adquisición de material de limpieza para el aseo de aulas, laboratorios, talleres, auditorio, biblioteca y oficinas, a solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Continuando con el desahogo de los puntos, el Secretario Técnico informó a los integrantes que con fecha 3 de junio del presente año, recibió una requisición de compra de material de limpieza que servirá para el aseo de las instalaciones del inmueble, por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Motivo por el cual, solicitó al Vocal de Análisis de Mercado recabar información relacionada con los proveedores registrados ante el INAAPS. -----

De conformidad con sus atribuciones, el aludido Vocal solicitó propuestas económicas a proveedores con ese giro comercial, presentando en esta sesión, tres cotizaciones que cumplen con los requisitos de Ley, con el propósito de analizar y discutir cuáles costos resultan convenientes y aceptables, mismas que a continuación se relacionan:

Oferentes

1. Rodrigo Salvador Maciel Chávez (Ultralimpio) por un importe de \$109,197.76
2. Rodolfo Agraz Díaz (Comercializadora "AB") por un importe de \$103,920.80
3. Rodrigo Becerra Bizarrón (Comercializadora "AKOM") por un importe de \$99,073.86

Una vez que fueron revisadas y analizadas las cotizaciones emitidas por los proveedores participantes, se somete a aprobación el presente punto, **mismo que se aprueba por unanimidad** llevar a cabo la adquisición de materiales, a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, según lo establecido por los artículos 46 fracción VII, 60 fracción III, 104 y 106 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y 69 del Reglamento de la propia Ley, a favor del Proveedor: **RODRIGO BECERRA BIZARRÓN, con registro en el padrón de proveedores: INAAPS-P-0071/2024** por un importe total de \$99,073.86 (Noventa y nueve mil setenta y tres pesos 86/100 M.N) I.V.A incluido, instruyendo al Secretario Técnico del Subcomité, L.C. Humberto Ricardo González, realizar las gestiones necesarias para la formalización del respectivo pedido, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de la materia. -----

4.3 Adquisición de consumibles y suministros informáticos para la operación de los equipos de cómputo e impresoras de la Universidad, a solicitud del Departamento de Informática.

Con relación a este punto, el Secretario Técnico informó a los integrantes que en la misma fecha 3 de junio del año en curso, recibió requisición de compra de consumibles y suministros informáticos para la operación de impresoras asignadas a las diferentes áreas administrativas y académicas de la Universidad, por parte del Departamento de Informática. Derivado de esto, solicitó al Vocal de Análisis de Mercado recabar información relacionada con los proveedores registrados ante el INAAPS. -----



De conformidad con sus atribuciones, el mencionado Vocal solicitó propuestas económicas a proveedores con ese giro comercial, presentando en esta sesión, tres cotizaciones que cumplen con los requisitos de Ley, con el propósito de que sean analizadas y discutidas por los integrantes, determinando cuales costos resultan convenientes y aceptables, relacionándolas a continuación:

Oferentes

1. David Figueroa Ortiz (Bradown) por un importe de \$177,684.68
2. ABAD Computación S.A. de C.V. por un importe de \$178,215.50
3. María Ventura Espinosa Tovar (La Perla Escolar) por un importe de \$193,013.19

En este momento, el Vocal de Análisis de Mercado se dirige a los presentes para hacer una aclaración respecto a los costos de los dos primeros oferentes; se advierte que, si bien los importes no reflejan una gran diferencia entre ambos, el proveedor David Figueroa se compromete a entregar consumibles originales, en tanto que ABAD Computación entregaría consumibles genéricos. Por tanto, en este sentido, se privilegia la calidad de los productos. - -

Agotadas las participaciones y una vez que fueron analizadas las cotizaciones emitidas por los proveedores participantes, se somete a aprobación, **mismo que se aprueba por unanimidad**, llevar a cabo la adquisición de materiales y suministros informáticos, a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, según lo establecido por los artículos 46 fracción VII, 60 fracción III, 104 y 106 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y 69 del Reglamento de la propia Ley, a favor del Proveedor: **DAVID FIGUEROA ORTIZ, con registro en el padrón de proveedores: INAAPS-P-0570/2024** por un importe total de \$177,684.68 (Ciento setenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 68/100 M.N) I.V.A incluido, instruyendo al Secretario Técnico del Subcomité, L.C. Humberto Ricardo González, realizar las gestiones necesarias para la formalización del respectivo pedido, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de la materia.-----

4.4 Adquisición de papelería, artículos de oficina y material didáctico, para la operación de las áreas académicas y administrativas de la Universidad, a solicitud del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Acto continuo, el Secretario informa a los integrantes del Subcomité que existe la necesidad de adquirir diverso material de oficina para garantizar la operatividad de las diferentes áreas que conforman la Universidad. Por tal motivo, solicitó al Vocal de Análisis de Mercado recabar información relacionada con los proveedores registrados ante el INAAPS. -----

Por su parte, el Vocal de Análisis de Mercado tiene a bien presentar tres cotizaciones que cumplen con los requisitos de Ley, con el propósito de analizar y discutir si los costos resultan convenientes y aceptables, dando a conocer a los integrantes del Subcomité las propuestas económicas de los siguientes oferentes:

Oferentes

1. María Ventura Espinosa Tovar (La Perla Escolar) por un importe de \$41,553.23
2. Ruth Sandoval Huizar (Comercializadora Providencia); por un importe de \$44,913.34
3. María Guadalupe Espinosa Tovar (La Mariposa Escolar) por un importe de \$42,716.28



Una vez que fueron revisadas y analizadas las cotizaciones de cada proveedor participante, se somete a aprobación el punto, **el cual se aprueba por unanimidad**, llevar a cabo la adquisición de papelería, artículos de oficina y material didáctico, a través del procedimiento de **Adjudicación Directa**, según lo establecido por los artículos 46 fracción VII, 60 fracción III, 104 y 106 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y 69 del Reglamento de la propia Ley, a favor del Proveedor: **MARÍA VENTURA ESPINOSA TOVAR, con registro en el padrón de proveedores: INAAPS-P-0009/2024** por un importe total de \$41,553.23 (Cuarenta y un mil quinientos cincuenta y tres pesos 23/100 M.N) I.V.A incluido, instruyendo al Secretario Técnico del Subcomité, L.C. Humberto Ricardo González, realizar las gestiones necesarias para formalizar el pedido, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de la materia. -----

4.5 Actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio 2024, de conformidad con la circular No. INAAPS/013/2024, de fecha 14 de mayo del año en curso.

En este último punto, el Secretario Técnico informa a los presentes que el pasado 16 de mayo recibió oficio circular No. INAAPS/013/2024, signado por el Director General del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, mediante el cual solicita la actualización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad, que consigne las necesidades de bienes, arrendamientos y servicios para el cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de la Materia. Por lo que, es menester del Subcomité elaborar un reporte que refleje el avance en la ejecución del gasto programado, que deberá ser remitido al Instituto. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico realiza la presentación del Plan Anual de Adquisiciones, con el propósito de analizar su contenido y valorar su modificación y pertinencia. Una vez que se agotaron las participaciones de los integrantes que quisieron hacerlo, el Presidente del Subcomité pregunta a los integrantes si están de acuerdo en la actualización del programa anual y pueda ser remitido al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Programa Anual de Adquisiciones Ajustado, solicitando que este sea considerado para el cierre del ejercicio fiscal 2024; se somete a votación y se manifiesta a favor la aprobación de manera unánime, dando por concluido este asunto. -----

5.- ASUNTOS GENERALES.

Dando continuidad a la Sesión, el Presidente del Subcomité preguntó a los miembros del H. Cuerpo Colegiado, si alguien tenía algún tema por tratar en este punto del orden del día, sin que hubiera manifestaciones al respecto.

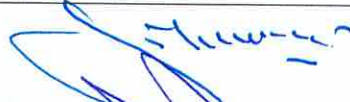
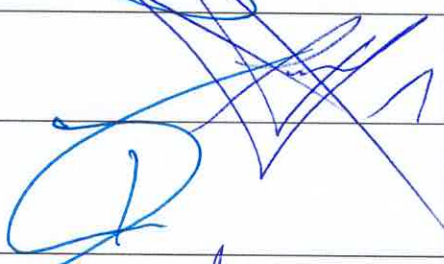
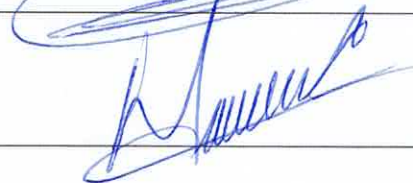
6.- ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN.

El Presidente del Subcomité cede el uso de la voz al Secretario Técnico para efecto de dar lectura a los acuerdos tomados en la presente sesión, siendo leídos en el orden en que se aprobaron; Con esto, se da por concluido este punto.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más asuntos que tratar, el Ing. José María Robles Naya, en su calidad de Presidente, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 12:04 horas del día de su fecha,

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
LISTA DE ASISTENCIA 17 DE JUNIO DE 2024**

Ing. José María Robles Naya Rector de la UPEN Presidente	
L.C. Humberto Ricardo González Secretario Administrativo UPEN Secretario Técnico	
Ing. David Eduardo Trujillo Romero Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales UPEN Vocal de Análisis de Mercado	
L.C. Leonardo Daniel García de la Cruz Abogado General UPEN Vocal (Titular de Área Jurídica)	
Lic. Jaime Francisco Ugarte Rodríguez Jefe del Departamento de Becas, Estancias, Estadías y Seguimiento a Egresados UPEN Vocal Revisor de Convocatorias y Elaboración de Contratos	
Lic. Jaime Cuautli Ramírez Abogado General UPEN Asesor	
Lic. Miguel Alberto Delgado Contreras Comisario del Sector de Educación Media Superior, Superior e Investigación Científica SHBG Asesor	